



ACUERDO Nº **199 - 12**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

- QUE el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nº 131 de 23 de febrero de 2007 concede a los Ministros de Estado la facultad de delegar funciones y atribuciones mediante acuerdo ministerial al funcionario jerárquico de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente;
- EN uso de las atribuciones que le conceden el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 131 y los artículos 17 y 55 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

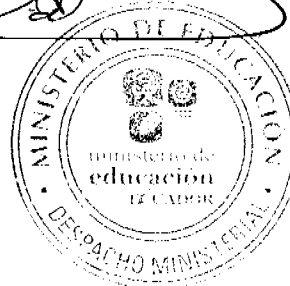
ACUERDA:

- Art. 1.- Encargar la función de Ministra de Educación a la doctora Mónica Franco, Viceministra de Gestión Educativa desde el 24 de febrero hasta el 5 de marzo de 2012
- Art. 2.- La señora Ministra encargada será responsable por los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio de la presente delegación.
- Art. 3.- Comunicar con el presente Acuerdo a los señores Procurador y Contralor Generales del Estado para los fines legales pertinentes.

Comuníquese y publíquese en la ciudad de Quito, a

23 FEB. 2012

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACION



CCP